

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 20 de mayo 1988.-

VISTO la resolución N° 115/88, elevada " ad-referéndum " por la Unidad Académica Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 10 textos, ofrecida por Siemens, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

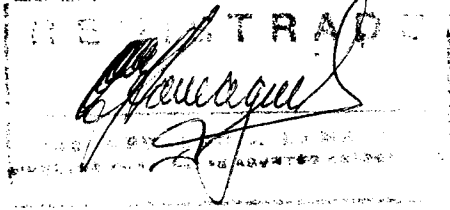
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°:- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Venado Tuerto en su resolución N°115/88, por un monto total de AUSTRALES UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (A 1.680.-).

ARTICULO 2°:- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

Académica a Siemens, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica Venado Tuerto a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 140/88